



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13104

Artículo-1º:-Incorporase el símbolo denominado "**ESTRELLA AMARILLA**", como material de estudio y de examen obligatorio, dentro de los contenidos básicos y mínimos del curso teórico-práctico de Educación Vial; así como también en el examen teórico de conocimientos sobre Educación y Ética Ciudadana, Conducción, Señalamiento y Legislación, previos a la obtención de la Licencia Nacional de Conducir, cuyo contenido y pictograma forma parte de la presente medida como Anexo (DI-2020-17420051-APN-ANSV#MTR).-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de marzo 2021.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0666

DE FECHA 23 MAR 2021

Registrada bajo el N° <u>13104</u>
<i>Daniela Estrany</i>
DANIELA E. ESTRANY JEFÁ DIV. REGISTRO ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES SUBSECRETARÍA TÉCNICA JURÍDICA